



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

EDICTO ALCALDÍA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2018, adoptó acuerdo de aprobación de las bases de selección, convocatoria y tribunal de selección para la contratación de **UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CATEGORÍA VIGILANTE DE PISCINAS, Y TRES OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CATEGORÍA MANTENIMIENTO DE PISCINA, para los meses de apertura de las piscinas de verano, las cuales se adjuntan al presente anuncio.**

Se fija como fecha límite para la admisión de solicitudes el día **28 de mayo actual, hasta las 14 horas**. El día **29** se confeccionará y publicará la lista de admitidos. La prueba se realizará el **31 de mayo** en el lugar y hora que se indique junto a la publicación de la lista de admitidos.

A fin de poder elaborar la lista de admitidos en la fecha indicada, las solicitudes que se presenten en otras Administraciones Públicas deberán acreditar la documentación presentada mediante su remisión a la dirección de correo electrónico secretaria1@aytomula.es, junto con la copia de la solicitud debidamente registrada, y dentro del plazo de presentación de instancias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a fecha que figura en su expediente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

